

RESOLUCIÓN  
Nº 1821/98



EXPEDIENTE Nº 10-22190/98  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Procurador Fiscal Federal Dr. Domingo Daniele a cargo del Ministerio Público Nº 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, solicita a fs. 15/16 la suspensión de los términos procesales por el término de 5 (cinco) días hábiles, con motivo de haberse producido considerables daños en la instalación eléctrica a raíz de un cortocircuito en el hall de ingreso a la planta donde funciona la citada dependencia, y contando dicha solicitud con opinión favorable del señor Procurador General de la Nación Dr. Nicolás Eduardo Becerra obrante a fs. 17 de las mismas,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- por los motivos señalados precedentemente, feriado judicial para la Fiscalía Federal Nº 2 de Lomas de Zamora a partir del día 7 y hasta el día 13 inclusive del corriente mes y año; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubiesen cumplido.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION